

**CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
PLAN MAESTRO DE LOS PREDIOS FERROVIARIOS B° ALTA CÓRDOBA Y B° TALLERES
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS**

PREGUNTA N° 1:

En relación a la LAMINA 1

Los tres sectores objeto del concurso no entran en una A0 en la escala solicitada (1/2.500)

RESPUESTA N°1

Se adoptará para la Lámina 1 - L1. INSERCIÓN URBANA la escala 1/3.500.

PREGUNTA N° 2

En relación a la LAMINA 2

Se llama planta general 1/1000, pero sin embargo en la descripción de los elementos gráficos solicitados solo habla de cortes y vistas en 1/1000. Asimismo, pide incluir las circulaciones vehiculares, peatonales, etc., algo imposible de graficar solo en cortes o vistas.

Si, en cambio, son tres plantas (una por cada predio) en escala 1/1000 no cabrían en un solo panel A0.

Al mismo tiempo, para esa lámina pide una vista aérea y más adelante en el mismo párrafo dice "se detallará lo requerido en la Planta General de suelo"(pág. 40)

¿Podrían aclararnos por favor que elementos gráficos y que escalas incluirían esa Lámina nº2?

RESPUESTA N° 2

La lámina 2 incluye por cada uno de los subsectores: una Planta general, 2 cortes y 2 vistas, entre otros requerimientos. Asimismo se propone para la correcta visualización del subsector Forja adoptar la escala 1/1200. Respecto a la vista aérea, en las bases "Se graficará el resultado emergente desde una vista aérea ..." corresponde a la graficación de la planta de techos del conjunto. Se sugiere la incorporación de esquema de planta general de referencia con sector a intervenir delimitado.

**CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
PLAN MAESTRO DE LOS PREDIOS FERROVIARIOS B° ALTA CÓRDOBA Y B° TALLERES
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS**

PREGUNTA N° 3

En relación a la LÁMINA 3

Solicitan detalle 1/500 de un sector elegido. ¿Cuando habla de sector se refiere a uno de los predios, a una parte de los predios, a una de las primeras etapas?, etc. O bien, si el sector se define a partir de cada propuesta, ¿qué dimensiones debe tener aproximadamente?

RESPUESTA N°3

Sería conveniente que el sector elegido sea el correspondiente a la primera etapa de desarrollo del Plan Maestro. Se sugiere la incorporación de esquema de planta general de referencia con sector a intervenir delimitado.

PREGUNTA N° 4

¿Debemos limitarnos exclusivamente a los sectores de concursos marcados en el anexo E?, de ser así no existe posibilidad de conexión este los tres subsectores.
¿Puede proponerse vinculación de carácter espacial? En el anexo F se indican sectores de Etapa 1 esto nos indica solamente dos Etapas de construcción? (se entiende como segunda Etapa lo que queda afuera de las áreas rojas)

RESPUESTA N° 4

El Área de Concurso es la indicada en el Anexo B. El Anexo E, corresponde a fichas y planos respecto a la valoración patrimonial en estos sectores particulares, pero no implica la exclusión del subsector “Los Galpones”. Respecto al Anexo F ver Capítulo 2 Condiciones particulares 2.1, Objeto del Concurso. “Para el desarrollo del Plan Maestro, se plantea una operación urbanística a realizar por etapas, donde la primera será de ejecución mediata, y la segunda será realizada una vez resuelta la solución de traslado de las operaciones existentes, cuya localización y tecnología resulte acorde a las necesidades actuales, con el objetivo permanente de transformar y reactivar el sistema ferroviario nacional.”

La vinculación entre sectores, puede ser planteada a partir de considerar el “ámbito de influencia del concurso”, indicada en los Anexos B, B1, B2, y B3.

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
PLAN MAESTRO DE LOS PREDIOS FERROVIARIOS B° ALTA CÓRDOBA Y B° TALLERES
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 5

¿Qué relación existirá entre el parque propuesto y el Polígono afectado al Distrito Ciudadano? ¿Deben proyectarse límites o vinculaciones de acuerdo a los horarios de funcionamiento?

RESPUESTA N° 5

La propuesta quedará a criterio del proyectista. Ver Capítulo 2.6. Estrategias generales de intervención, 2.6.7, Distrito Ciudadano “las propuestas de los concursantes deberán contemplar la integración de las mismas en el conjunto urbano, con la definición de los espacios públicos exteriores, accesibilidad, estructura peatonal – vehicular, estacionamientos, etc.”

PREGUNTA N° 6

¿Deben mantenerse las construcciones existentes de grado alto y medio solamente de manera exclusiva? ¿Grado elemental y grado escaso se consideran tejido blando?

RESPUESTA N° 6

Ver capítulo 2.5 Patrimonio urbano arquitectónico, 2.5.2 Plano de Valoración donde se establecen cuatro grados de protección con sus correspondientes criterios para la intervención sobre cada área o componente. En el caso de aquellas construcciones que estén indicadas en el plano general de valoración del subsector FORJA (Anexo E) como grado Elemental y Escaso simultáneamente, la preservación quedará sujeta al criterio del participante en el marco de la intervención general.

PREGUNTA N° 7

Para la propuesta con respuestas bioclimáticas solicitamos plano de relevamiento con cotas de nivel, drenajes, acequias, torres de iluminación existentes, etc.

RESPUESTA N° 7

No se cuenta con datos actualizados referidos a las escorrentías y/o drenajes de los predios. No obstante, se aclara que los predios no son anegables, y no poseen pendientes de consideración para esta instancia de Concurso de Ideas.

En relación a las respuestas bioclimáticas, el participante podrá proponer las alternativas que considere más convenientes.

**CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
PLAN MAESTRO DE LOS PREDIOS FERROVIARIOS B° ALTA CÓRDOBA Y B° TALLERES
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS**

PREGUNTA N° 8

¿Actualmente existen talleres operativos con vías ferroviarias en condición de uso en el subsector FORJA?

RESPUESTA N° 8

Si, actualmente se encuentran es uso. Sin embargo, tal como se establece en el Capítulo 2 Condiciones particulares 2.1, Objeto del Concurso se prevee en un futuro el “traslado de las operaciones existentes, cuya localización y tecnología resulte acorde a las necesidades actuales, con el objetivo permanente de transformar y reactivar el sistema ferroviario nacional.”

PREGUNTA N° 9

¿Deberán proyectarse límites y/o contenciones de restricciones totales o parciales entre los sectores de utilidad privada y utilidad pública?

RESPUESTA N° 9

La propuesta quedará a criterio del proyectista.

PREGUNTA N° 10

¿Cuál es el número estimativo de plazas de estacionamiento requeridas para servir al sector de parque?

RESPUESTA N° 10

Para el área residencial, se tomará como referencia las previsiones del Código de Edificación de la Ciudad de Córdoba, Ordenanza N° 9387/95 y la modificación introducida por Ordenanza N° 11.941/11 (<http://servicios.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/Page/Documento.aspx?Nro=23791>).

Para las áreas verdes, se deberá considerar un porcentaje destinado a espacios para estacionamiento no inferior al 5% del área recreativa.

Sin perjuicio de ello, se deberá tener en cuenta alternativas de playas de disuasión del tránsito vehicular, en vinculación con sistemas alternativos de movilidad, tal como se indica en el apartado 2.7.4.1. TRÁNSITO de las Bases del Concurso.

**CONCURSO NACIONAL DE IDEAS
PLAN MAESTRO DE LOS PREDIOS FERROVIARIOS B° ALTA CÓRDOBA Y B° TALLERES
CIUDAD DE CÓRDOBA
1º RONDA DE CONSULTAS**

PREGUNTA N° 11

¿Las áreas de reurbanización que deberán responder a normativa vigente y disposiciones de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba se desarrollaran a nivel volumétrico?

RESPUESTA N° 11

Si, es correcto.

PREGUNTA N° 12

Debido a la magnitud del concurso y las tareas investigativas y proyectuales que requiere, se solicita prórroga de 18 días.

RESPUESTA N° 12

Se encuentra en evaluación la posibilidad de prórroga. La misma será comunicada a la brevedad.
